

Rosanvallon, P. La nueva cuestión social,

p 95: dimensión de ciudadanía . Una de las expresiones del vínculo social y a su manera dan testimonio de una forma de igualdad.

Dimensión simbólica participa del principio mismo de solidaridad. Por eso para algunas prestaciones debe conservarse cierta forma de universalidad, aún cuando se ponga en práctica una selectividad razonable.

El pasaje a sistema solidarista implica romper con expectativa implícita de contrapartida, en torno a la cual estaba organizado el seguro social.

La excepción casi total del pago de aportes de desempleo para los funcionarios, p.e., ya no se justifica desde el momento en que se sale de la lógica aseguradora. Si la solidaridad consiste en organizar la seguridad de todos, implica compensar las disparidades de status.

-----  
51: experiencia guerra es ejemplar. Radicaliza el curso de la existencia, reduce vínculo social a lo esencial y al orden. Guerra hace más importantes a personas corrientes, es un capital precioso. [Pero contemporaneamente ni los ejércitos son ya compuestos por los ciudadanos comunes sino que son profesionales. Todos los habitantes de un territorio no son ya ciudadanos en el sentido de tener derechos]

Lo Vuolo, R. "Alternativas" Altamira, Argentina 2001.

169: "solidaridad implica que la idea de apoyo y de renunciamento se conjuga con la de renuncia.....se asume que el que se solidariza con otros está en mejor posición relativa; de lo contrario no tendría posibilidades de solidarizarse.....en toda acción solidaria está implícita la distribución progresiva de lo que se ofrece solidariamente".

[pueden ser iguales o desiguales: si son desiguales no es difícil entenderlo pero si son iguales puede ser que en un momento alguien de los iguales sufra una contingencia que lo coloca en desigualdad: son desiguales en cuanto a los acontecimientos desventajosos que le pueden ocurrir]

170: auto-organización de los pobres no es solidaridad entre ellos. "...la actividad no se funda en la distribución sino más bien en la capacidad colectiva de los pobres para encontrar solución a sus propios problemas. Se trataría más bien de intereses comunes.

Solidaridad postulados Durkheim e ideales republicanos. Cuando desarrollo industrialización amenazaba solidaridades antiguas como tradición y familia

Alain Supiot - "Homo Juridicus" - Edit. Siglo XXI - Rep. Argentina

Pág. 122 -

Becker

Según él, habría que buscar la respuesta por el lado de las leyes de la genética: el altruismo hacia los semejantes es una condición de supervivencia para numerosas especies y por lo tanto ha sido seleccionado genéticamente; y lo que es verdad para el animal debe ser verdadero para el hombre.

por ejemplo, R. Dawkins (Le Gene égoïste, op. cit), para quién "somos máquinas de supervivencia, robots programados a ciegas para preservar las moléculas egoístas conocidas con el nombre de genes".

Abraham, T. "La empresa de vivir". 309: Si todos los hombres del mundo se dieran la mano ... No la tendrían en el bolsillo del otro

Stefano Rodota - "La vida y las reglas" - Edit. Trotta - Madrid

Pág. 144 - la fraternité moins comme une communion mystique et religieuse que comme cette exigence de solidarité sans laquelle ni la liberté ni l'égalité n'ont sens. La perspectiva queda completamente invertida. La fraternidad/solidaridad no sólo no tiene un estatuto más débil, sino que es una precondition para poder atribuir significado a la libertad y a la igualdad.

Alain Supiot - "Homo Juridicus" - Edit. Siglo XXI - Rep. Argentina

Pág. 285 -

Pero mientras esa solidaridad tradicional se manifiesta en el marco de vínculos personales, el costo de la solidaridad "moderna" se paga a organismos anónimos, ya sea que se trate del Estado para los servicios públicos o de los regímenes de Seguridad Social.

El paso de una solidaridad personal a una solidaridad institucional es un fenómeno reciente, incluso en Occidente.

En tal caso, la solidaridad es considerada como una manera ya no solamente de proteger a los hombres contra los riesgos de la existencia, sino también de darles los medios concretos para ejercer ciertas libertades.

TENTI: EL E. SE ENCUENTRA CON UNA NUEVA RESPONSABILIDAD: TIENE QUE REPARTIR LAS CARGAS Y LOS BENEFICIOS DE LA "EMPRESA SOCIAL". PARA ELLO INTRODUCE LA IDEA DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y UN NUEVO CONCEPTO DE OBLIGACION QUE FUNDARA OTRO ORDEN JURIDICO. CADA HOMBRE POR EL HECHO DE EXISTIR TIENE DERECHOS. POR OTRO LADO LA OBLIGACION DE NO CAUSAR DANO A LOS OTROS SE REFUERZA CON LA OBLIGACION MAS POSITIVA DE CONTRIBUIR A SU REALIZACION (SE SUPONE DE LA VIDA Y DEL HOMBRE, PRINCIPALMENTE DEL OTRO).

TODO ESO PORQUE LA SOCIEDAD ES RIESGOSA: NADIE ESTA FUERA DE EL. SE HACE NECESARIA LA DEFENSA COMO MOTIVO DE CONSERVACION Y NO COMO MORAL.

LA P.S. TENDRA JUSTIFICACION EXTRAMORAL, OBJETIVA, CASI CIENTIFICA. AQUI SE FUNDA EL D.SOCIAL Y EL D. A LA VIDA.

EL RIESGO ES CENTRAL: DOS CARACTERISTICAS: CALCULABLE, PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y ES COLECTIVO: CARACTERISTICA DE UN CONJUNTO DE INDIVIDUOS. SOCIALIZACION DE LOS RIESGOS Y CADA INDIVIDUO UNA PARTE DEL TODO: INDIVIDUALIZA A PARTIR DEL TODO. PROBABILIDAD REEMPLAZA SUERTE: ES ATEMATICO Y PERMITE CIENCIAS SOCIALES: RACION. PROBLEMAS SOCIALES.

HILARY SILVER, GINEBRA 1994.

609: RECUPERACION ECONOMICA POS-CRISIS PETROLEO EVIDENCIA HABIA QUIENES FUERA CRECIMIENTO ECONOMICO. POBREZA NO

RESUELTA POR AUJE ECONOMIA. EXCLUIDOS

COMO LOS OLVIDADOS CRECIMIENTO. EXCLUSION NO SOLO DESEMPLEO SINO CRECIENTE INESTABILIDAD VINCULOS SOCIALES: FAMILIA, HOGARES MONOPARENTALES, AISLAMIENTO SOCIAL Y DECLINACION SOLIDARIDAD CLASE BASADA EN SINDICATOS, MERCADO TRABAJO Y

SISTEMAS DE VINCULOS SOCIALES. PREVENIR EXCLUSION CONCEPCION JUSTICIA SOCIAL DIFERENTE. EB ADAPTARSE VALORES ETICOS Y CULTURALES DEFINAN CIUDADANIA NO SOLO DERECHOS SINO COMO RELACION PARTICULAR CON "EL OTRO". MAS

PERSONALIZADO, PARTICIPATORIO FUNDARSE EN NUEVOS PRINCIPIOS DE COHESION, REPARTICION E INTEGRACION SOCIAL. FALTA COMUNICACION INDIVIDUOS O GRUPOS, INCOMPRESION MUTUA IMPIDE NEGOCIAR SOBRE BASE RECONOCIMIENTO RECIPROCO Y DE

UN SENTIDO DE PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD. GRADUAL QUEBRANTAMIENTO VINCULOS SOCIALES Y SIMBOLICOS CON SIGNIFICACION ECONOMICA, INSTITUCIONAL E INDIVIDUAL QUE

NORMALMENTE UNEN INDIVIDUO CON SOCIEDAD. EXCLUSION RIESGO QUEDAR PRIVADO INTERCAMBIO MATERIAL Y SOMBOLICO CON SOCIEDAD EN CONJUNTO. PERDIDA DE VALORES COLECTIVOS Y DESTRUCCION TEJIDO SOCIAL. 610: XIBERRAS "TEORIA DE LA

EXCLUSION", 1993, P.196: INTEGRACION QUIERE DECIR SOLIDARIDAD, O SEA,

CAPACIDAD RESTABLECER RECONOCIMIENTO MUTUO POR PARTE TODOS COMPONENTES SOCIEDAD. PARA ESTADO REGULADOR ESTO EQUIVALDRIA A CAPACIDAD REGIR EXPRESION MULTITUD DE CREENCIAS Y VALORES.

Castel, R. "Metamorfosis de la cuestión social", Paidós, Argentina 1997.

279: cada uno tiene deudas con todos los otros (León Bourgeois). Al llegar al mundo un individuo encuentra una acumulación previa de riquezas sociales de las cuales se nutre. La obligaciones con la colectividad no hacen más que traducir esa posición de deudor. En consecuencia las retenciones

obligatorias, las redistribuciones de bienes y servicios no representan atentados a la libertad del individuo. Son pagos que se piden en derecho y con toda justicia. Puede exigirlos el Estado.

280: Dupont-White: el E. es el administrador de los intereses colctivos.

Democracia legitima no igualaria con la condición de que los menos pudientes no quedaran tomados como dependientes sino que según Bourgeois, fueran semejantes y solidariamente asociaciados en una obra en común.

Alain Supiot - "Homo Juridicus" - Edit. Siglo XXI - Rep. Argentina

Pág. 285 -

Pero mientras esa solidaridad tradicional se manifiesta en el marco de vínculos personales, el costo de la solidaridad "moderna" se paga a organismos anónimos, ya sea que se trate del Estado para los servicios públicos o de los regímenes de Seguridad Social.

El paso de una solidaridad personal a una solidaridad institucional es un fenómeno reciente, incluso en Occidente.

En tal caso, la solidaridad es considerada como una manera ya no solamente de proteger a los hombres contra los riesgos de la existencia, sino también de darles los medios concretos para ejercer ciertas libertades.

Alain Supiot - "Homo Juridicus" - Edit. Siglo XXI - Rep. Argentina

Pág. 284 -

Principio de gran actualidad, pues la globalización es una fuente de interdependencia con riesgos mayores (tecnológicos, ambientales, políticos, sanitarios) de los cuales ningún país puede sentirse a salvo, y entonces la organización de la solidaridad frente a tales riesgos adquiere una importancia vital a escala planetaria.

Declaración Universal de 1948 no está formulado como tal porque toma la forma de derechos individuales (derechos a la seguridad social, a un nivel de vida digno, a la seguridad contra los riesgos de perder los medios de subsistencia. En la Declaración Africana, en cambio, aparece en la categoría de los deberes. "El individuo tiene el deber de preservar y reforzar la solidaridad social y nacional"). En un caso, entonces, la solidaridad se expresa por una acreencia del individuo sobre la sociedad, y en el otro como una deuda hacia ella. En realidad, en ambos casos la acreencia y la deuda están ligadas.

RAWLS: TEORI DE LA JUSTICIA, P. 129 LAS DIFERENCIAS O DESIGUALDADES PERMITIDAS CONTRIBUYEN AL BIENESTAR DE LOS MENOS FAVORECIDOS. ALLI ESTA LA SOLIDARIDAD.

FRIEDMAN: LA SOLIDARIDAD ES UNILATERAL ENTRE GENERACIONES. LA

SEGURIDAD PROCEDE SOLO DE LA VOLUNTAD DE LOS FUTUROS CONTRIBUYENTES  
PARA GRAVARSE A SI MISMOS A FIN DE PAGAR LO QUE LOS TRABAJADORES  
ACTUALES SE ESTAN PROMETIENDO A SI MISMOS

Jürgen Habermas - "La constelación posnacional" - Edit. Paidós - Madrid - España

Pág. 88 - La conciencia nacional provee a las meras superficies estatales, constituidas a partir del derecho moderno, de un sustrato cultural a partir del cual se forma la solidaridad ciudadana. De esta forma se transforman los vínculos que se habían formado entre los miembros de una comunidad concreta, es decir, vínculos establecidos sobre la base de un conocimiento personal, en una nueva y más abstracta forma de solidaridad. Los miembros de la misma "nación" se sienten, aunque sean y permanezcan extraños unos para otros, hasta tal punto responsables de los demás que están dispuestos a "sacrificarse", como, por ejemplo, cuando se alistan en el servicio militar, o comparten la carga de los impuestos.

el medio del que surge un tipo de solidaridad, abstracta y jurídicamente construida, que se reproduce a través de la participación política. El proceso democrático debe, si quiere asegurar la solidaridad de los ciudadanos más allá de las tensiones desintegradoras, poder estabilizarse a partir de sus propios resultados. Y sólo puede hacer frente al peligro de la falta de solidaridad social en la medida en que satisfaga los criterios socialmente reconocidos de justicia.

Los derechos fundamentales, que garantiza libertades individuales como los de participación política, fundamentan el estatuto de ciudadano, estatuto que entretanto se ha vuelto autorreferencial, en la medida que habilita a los ciudadanos unidos democráticamente a conformar su propio status mediante la autolegislación.

Para permanecer como una fuente de la solidaridad social, el estatuto de ciudadano debe conservar un valor de uso que se traduce en un efectivo ejercicio de los derechos sociales, ecológicos y culturales.

RAWLS: NADIE MERECE UNA MAYOR CAPACIDAD NATURAL NI TAMPOCO UN LUGAR MAS FAVORABLE EN LA SOCIEDAD. PERO NO SON RAZONES PARA ELIMINAR TALES DIFERENCIAS.

CONFIGURAR LA ESTRUCTURA BASICA DE MODO TAL QUE ESTAS CONTINGENCIAS OPEREN EN FAVOR DE LOS MENOS AFORTUNADOS.

FRATERNIDAD: NO MAYORES VENTAJAS A MENOS QUE ESTO SEA EN BENEFICIO DE QUIENES ESTEN PEOR SITUADOS.

BALDWIN, "Las políticas de seguridad social"

SUECIA 1884

146 SOLIDARIDAD ENTRE TODAS LAS CLASES. SIMPLICIDAD ADMINISTRATIVA Y DISMINUIDA OPOSICION en la MEDIDA QUE, AUNQUE OBLIGATORIAS, REPRESENTAN BENEFICIOS PARA TODOS CIUDADANOS, FUERON FACTORES QUE COMISION para los seguros CONSIDERO A la HORA DECIDIR: SUMINISTRAR PROTECCION SOCIAL NO SOLO A LOS TRABAJADORES.

COMO TODOS DEBIAN SER INCLUIDOS, CONTRIBUCIONES Y PRESTACIONES HABIAN de ESTAR al ALCANCE DE MAS los POBRES.

SE RECHAZO ENFOQUE BASADO EN NIVELES INGRESO Y DICTAMINO QUE CIERTAS NECESIDADES INDIVIDUALES ESPECIFICAS SERIAN CUBIERTAS POR MEDIDAS coberturas VOLUNTARIAS SUPLEMENTARIAS.

5: EN OBSEQUIO DE LEJANO ESTADO, DEL QUE NO ESTOY SEGURO, NO ABOFETEARE A MIS HERMANOS. CAMUS SABIA QUE NO EXISTE EL EXITO DEFINITIVO. CAMUS VEIA QUE YA NO EXISTIEN ISLAS DE INOCENCIA Y DE NO IMPLICACION Y QUE CARECEN DE SENTIDO FRONTERAS; QUE EN MUNDO ACELERACION CONSTANTE, EN QUE SE PUEDE CRUZAR EL ATLANTICO EN MENOS DE UN DIA, CADA UNO ESTA COMPELIDO A LA COMPLICIDAD O A SOLIDARIDAD.

LA TRAGEDIA ES COLECTIVA. TODOS SABEMOS QUE EL NUEVO ORDEN QUE

BUSCAMOS NO PUEDE SER ORDEN EXCLUSIVAMENTE NACIONAL, NI SIQUIERA CONTINENTAL Y, NI MUCHO MENOS, UN ORDEN OCCIDENTAL U ORIENTAL. CONVENIO DE TODOS LOS IMPLICADOS - ES LA COOPERACION SOLIDADARIA.PRESUPONE LIBERTAD INDIVIDUAL PERO ADEMAS REQUIERE QUE DETERMINE A LA SOLIDARIDAD Y NO A LA PROPIEDAD COMO CATEGORIA DE LA LIBERTAD. NO PROMETE REDENCION, SINO EMANCIPACION. LIBERTAD NO PUEDE EXPERIMENTARSE EN CONFRONTACION SINO SOLO EN COOPERACION SOLIDARIA. UNA SOCIEDAD CADA VEZ MAS COMPLEJA CONSIGUE INTEGRACION MEDIANTE CONFRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD NO TRAVES AISLAMIENTO EXALTACION INDIVIDUO SE BASTA A SI MISMO

Martha C. Nussbaum - "Las fronteras de la justicia" - Edit. Paidós - Barcelona

Pág. 100 - También nos reducimos a nosotros mismos cuando imaginamos la reciprocidad como algo que sólo puede darse entre seres aproximadamente iguales, capaces de ofrecerse un beneficio mutuo.

Peter Baldwin - "La política de Solidaridad Social" - Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Madrid.

Pág. 53 - en las inusuales condiciones de la guerra. La dureza de los tiempos de guerra originó un sentimiento de unanimidad y cohesión social, un deseo de continuar en paz con este nuevo espíritu de igualdad y de atemperar las divisiones de clase heredadas. El sufrimiento común, todos afrontaban circunstancias similares.

Según la clásica argumentación de Marshall, se forjó un acuerdo general que admitía como derecho inalienable de todo ciudadano un cierto mínimo de igualdad.

Según la interpretación social, la clase obrera no sólo articula sus propios intereses redistributivos inmediatos, sino que, de modo más general, presta su voz a una necesidad humana de ayuda recíproca compartida por todos y que ella percibe más lúcidamente debido a su posición solidaria, en la misma medida que la burguesía lo hizo en su día a favor del mérito y contra el status adscrito.

"Los intereses de las amplias capas del pueblo coinciden siempre históricamente con los de la sociedad como un todo, mientras que los de las clases altas no coinciden nunca". versión filtrada de la formulación de Marx... el proletariado "tiene, por su sufrimiento universal, un carácter universal y no reclama un derecho particular porque sea objeto de una injusticia particular, sino que contra él se perpetúa la injusticia en general".

V: Seguridad social: universalidad.

480: La solidaridad ha sido el desenlace de un interés propio recíproco y generalizado. La explica la ética sino la política.

Ewald, F. L'Etat providence

331: SI POR EL CONTRATO DE SOLIDARIDAD EL CIUDADANO GANA UN DERECHO A LA SEGURIDAD, AL MISMO TIEMPO LA SOCIEDAD ADQUIERE UN DERECHO DE OBLIGAR A SER PREVENIDO AUNQUE EL MISMO NO LO QUIERA. EL CIUDADANO IMPREVISOR CAE SOBRE LA SOCIEDAD.

332: ELLA NO ES UNA VIRTUD EMINENTE. SE HACE OBLIGATORIA. ABOLIDA MORALIZACION

-recordar que la prevision era etica y que el pobre no era moral por serì

imprevisor- RENACE METAMORFOSEADA EN UNA NUEVA FUNCION SOCIAL: NO ES VIRTUD INDIVIDUAL SINO QUE DEVIENE DEBER SOCIAL. NO PUEDE HABER LA LIBERTAD POR LA IGNORANCIA COMO LA LIBERTAD POR LA MISERIA.

334: LA MISERIA ES UN HECHO INDIVIDUAL, PERO LA CARGA DE LA MISERIA ES UN HECHO SOCIAL. LAS NOCIONES DE RIESGO SOCIAL Y ASEGURAMIENTO SOCIAL NO TIENEN SOLAMENTE UN ROL REPARADOR, SINO QUE FUNDAMENTAN LAS POLITICAS MODERNAS DE SEGURIDAD COMO POLITICAS DE PREVENCION. ESTO DA A LA ADMINISTRACION EL DEBER DE PENETRAR Y CONTROLAR, DE MODIFICAR LA VIDA DE CADA UNO.

LA PREVISION LIBRE NO ES RELEVANTE PARA EL OBRERO; ELLA ALIMENTA EL PRESUPUESTO DE LA ASISTENCIA. AUMENTA LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO.

364: NO ES VERDAD QUE CADA UNO ES RESPONSABLE DE SU SUERTE. EN ADELANTE LA SUERTE DE CADA UNO INTERESA AL OTRO. LOS ACTOS DE IMPREVISION NO SON SOLAMENTE UN MAL INDIVIDUAL SINO QUE ES SOCIAL. POR ESO DEVIENE OBLIGATORIA.

EL DERECHO DE UNO NO CORRESPONDE AL DEBER DE OTRO. AMBOS SE CONFUNDEN: SON DERECHOS Y DEBERES.

RAWLS: sobre las libertades

EN SOCIEDAD NO HAY INGRESO O DEFECCION SINO POR NACIMIENTO O MUERTE. POR TANTO COOPERACION NO ES VOLUNTARIA (AUNQUE JUNTAMENTE LO PUEDA SER).

NO HAY ALTERNATIVA A LA COOPERACION SOCIAL, SALVO LA RESISTENCIA O LA GUERRA CIVIL.

Perez Tapia, J.A. "Del bienestar a la justicia", Trotta, Madrid 2007.

118: Según Habermas: principio de solidaridad como categoría de teoría de la sociedad. Remite a los mecanismos de integración social. Integración social depende de "mundo de vida" y esos mecanismos cohesionan a la colectividad-

La solidaridad social es el "cauce" del poder comunicativo que es una tercera forma de poder junto al político y al económico.

La solidaridad social es mediada por el derecho para dar concreción operativa a la justicia.

119: el derecho mecanismo que transforma las demandas que emergen de la sociedad para convertirlas en normatividad legítima que obliga al poder político administrativo, siempre que eso se haga con los procedimientos participativos.

TENTI: SOLIDARIDAD SOCIAL PORQUE EL E. DEBE REPARTIR CARGAS Y BENEFICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL, Y UN NUEVO CONCEPTO DE OBLIGACION FUNDANTE DE OTRO ORDEN JURIDICO: POR SIMPLE HECHO EXISTIR DA DERECHOS Y LA OBLIGACION DE NO CAUSAR DANOS REFORZADA CON OBLIGACION DE CONTRIBUIR A REALIZACION (DE LA VIDA). RIESGO NOCION CENTRAL:EVENTUALIDAD Y PERDIDA.

RIESGO ES CALCULABLE Y COLECTIVO:CARACTERISTICA DE UN CONJUNTO DE INDIVIDUOS: SOCIALIZACION Y C/INDIVIDUO PARTE DE SOCIEDAD. RIESGO PROPIEDAD DE UNA POBLACION.ANTE ESTE ATAQUE.

NECESIDAD DE DEFENSA:NECESARIA PARA CONSERVACION DE ESPECIE Y NO POR MORAL:JUSTIFICACION CIENTIFICA.

CONCEPTO MATEMATICO DE PROBABILIDAD REEMPLAZA SUERTE.

SURGEN CIENCIAS SOCIALES MODERNAS. PROBLEMAS SOCIALES NUEVA RACIONALIDAD PARA REPRODUCCION SOCIAL. CALCULO DE PROBABILIDAD OBJETO DE CONOCIMIENTO:ì

LA COLECTIVIDAD, LA MASA:EN CONFLICTO CON RACIONL.LIBERAL:INTERVENCION NO EN LOS INDIVIDUOS SINO EN LOS MEDIOS:EN LUGAR DE LOS SUJETOS LOSì

FACTORES:INDIVIDUO COMO INDIVIDUACION.RESPONSABILIDAD DE INDIVIDUO (CULPA) A SOCIEDAD.ORDEN NATURAL RECONSTRUIDO:SOC.CONSTRUIDA C/NATUR. TENTI: SOLIDARIDAD SOCIAL PORQUE EL E. DEBE REPARTIR CARGAS Y BENEFICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL, Y UN NUEVO CONCEPTO DE OBLIGACION FUNDANTE DE OTRO ORDEN JURIDICO: POR SIMPLE HECHO EXISTIR DA DERECHOS Y LA OBLIGACION DE NO CAUSAR DANOS REFORZADA CON OBLIGACION DE CONTRIBUIR A REALIZACION (DE LA VIDA). RIESGO NOCION CENTRAL:EVENTUALIDAD Y PERDIDA.

RIESGO ES CALCULABLE Y COLECTIVO:CARACTERISTICA DE UN CONJUNTO DE INDIVIDUOS: SOCIALIZACION Y C/INDIVIDUO PARTE DE SOCIEDAD. RIESGO PROPIEDAD DE UNA POBLACION.ANTE ESTE ATAQUE.

NECESIDAD DE DEFENSA:NECESARIA PARA CONSERVACION DE ESPECIE Y NO POR MORAL:JUSTIFICACION CIENTIFICA.

CONCEPTO MATEMATICO DE PROBABILIDAD REEMPLAZA SUERTE.

SURGEN CIENCIAS SOCIALES MODERNAS. PROBLEMAS SOCIALES NUEVA RACIONALIDAD PARA REPRODUCCION SOCIAL. CALCULO DE PROBABILIDAD OBJETO DE CONOCIMIENTO:ì

LA COLECTIVIDAD, LA MASA:EN CONFLICTO CON RACIONL.LIBERAL:INTERVENCION NO EN LOS INDIVIDUOS SINO EN LOS MEDIOS:EN LUGAR DE LOS SUJETOS LOSì

FACTORES:INDIVIDUO COMO INDIVIDUACION.RESPONSABILIDAD DE INDIVIDUO (CULPA) A SOCIEDAD.ORDEN NATURAL RECONSTRUIDO:SOC.CONSTRUIDA C/NATUR.

Alain Supiot - "Homo Juridicus" - Edit. Siglo XXI - Rep. Argentina

Pág. 285 -

Pero mientras esa solidaridad tradicional se manifiesta en el marco de vínculos personales, el costo de la solidaridad "moderna" se paga a organismos anónimos, ya sea que se trate del Estado para los servicios públicos o de los regímenes de Seguridad Social.

El paso de una solidaridad personal a una solidaridad institucional es un fenómeno reciente, incluso en Occidente.

el único que permitía pensar en una relación de obligación colectiva (pluralidad de acreedores y de deudores) que no estuviera basada ni en el consentimiento individual ni en un vínculo familiar o comunitario. Pero la solidaridad ha mutado al pasar del derecho civil al derecho social. En lugar de designar un vínculo de derecho que une directamente a acreedores y deudores, ha sido el principio organizativo de instituciones de una nueva índole. El punto en común de tales instituciones es que son titulares de una acreencia de cargas (cuya suma puede variar según los recursos de sus miembros) y una deuda de prestaciones (cuya suma en cambio no depende de sus recursos físicos y financieros en el momento de la afiliación). La solidaridad designa entonces la institución de un fondo común en el cual cada uno debe aportar según sus capacidades y puede extraer según sus necesidades.

la solidaridad instaurada así dentro en el marco de los Estados providenciales está libre de cualquier clase de vínculo personal entre acreedores y deudores. Por tal motivo es que puede extenderse a un país entero, como los regímenes nacionales de Seguridad social (basada en "el principio de solidaridad nacional") o como los serevicios públicos.

Entendida así, la solidaridad es anónima, lo que constituye su fuerza pero también su debilidad. Fuerza en tanto que libera a los individuos de sus lazos de fidelidad personal.

Debilidad en tanto que ese animato fomenta el individualismo y hace desaparecer todo vínculo directo entre las personas solidarias en beneficio de una relación individual con un organismo impersonal

RISS 1-2 1992

PAG. 63 - INCLUSO EL ENEMIGO LO NOTO: LOS NAZIS SE IRRITARON PORQUE, CON SU PROMESA DE QUE EL ESTADO SE INTERESARIA EN EL BIENESTAR MATERIAL..BEVERIDGE...APROPIADO...SUS ARGUMENTOS DE PROPAGANDA MAS CONVINCENTES...EL INFORME SE HUBIERA PUBLICADO JUSTO DESPUES DE LA VICTORIA DE EL ALAMEIN...Y E QUE HUBIESE COINCIDIDO CON UNA

PROMETEDORA AFIRMACION DE LA MORAL DE LA POBLACION ACERCA DE LAS PERSPECTIVAS FINALES DEL CONFLICTO BELICO FUE ABSOLUTAMENTE FORTUITO.

PAG. 64 -...IDEA DE QUE LA GUERRA FOMENTO UN SENTIMIENTO GENERAL DE SOLIDARIDAD SOCIAL. LOS SUCEOS QUE MARCARON LAS HOSTILIDADES, ESPECIALMENTE LOS BOMBARDEOS, ALIMENTARON LA IMPRESION DE QUE TODOS LOS CUIDADANOS CORRIAN JUNTOS LOS MISMOS RIESGOS Y REFORZARON EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA A LA COMUNIDAD...AQUELLOS QUE ANTES SE HABIAN CONSIDERADO CAPACES DE DESENVOLVERSE SIN LA AYUDA DEL ESTADO, SE VEIAN AHORA FRENTE A LOS MISMOS RIESGOS CAPITALES Y EN UN PIE DE IGUALDAD CASI ABSOLUTO. TODOS ESTABAN EN EL MISMO BARCO. EL "VELO DE LA IGNORANCIA" DE RAWL HABIA CAIDO - POR POCO TIEMPO, PERO EN UN MOMENTO CRITICO - SOBRE LA SOCIEDAD BRITANICA, Y LOS CIUDADANOS QUE SE HACIAN

AHORA CARGO DE SU DESTINO CON PROBABILIDADES APARENTEMENTE SEMEJANTES ESTABAN PERSUADIDOS DE QUE LA SOLIDARIDAD ERA LA VIRTUD SOCIAL QUE CARACTERIZARIA A LAS REFORMAS DE LA POSGUERRA. TODOS LOS CIUDADNOS DEBIAN RECIBIR UN TRATO IGUAL, NO SOLO EN EL PLANO FORMAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, SINO TAMBIEN, EN FORMA MAS TERRENA, A NIVEL DE LAS NECESIDADES MATERIALES ESENCIALES....ASISTENCIA MUTUA FUNDADA EN EL INTERES DE CADA UNO.

Stefano Rodota - "La vida y las reglas" - Edit. Trotta - Madrid

Pág. 145 - La Corte constitucional se ha referido a él como principio "situado por la Constitución como uno de los valores fundamentales del ordenamiento jurídico"

nos encontramos ante uno de esos principios que "pertenecen a la esencia de los valores sobre los que se funda la Constitución", respecto de los cuales, como ya hemos dicho, no se aplica siquiera el procedimiento de revisión constitucional, en cuanto inherente al núcleo de derechos que "ni las mayorías ni la unanimidad de los consociados" pueden suprimir, por ser "patrimonio indisponible de la persona humana".

SE ASEGURAN LOS BIENES. PERO TAMBIEN LA VIDA COMO SI ELLA FUERA UN CAPITAL.

PERO TAMBIEN LAS RENTAS QUE VIENEN POR EL TRABAJO. ESTE REQUIERE LA VIDA.

RENTA SE PUEDE PERDER POR INCAPACIDAD, VEJEZ O MUERTE. APARECE EL SEGURO ANTE ESTAS CONTINGENCIAS. SE DEBE PAGAR. LA CANTIDAD DEPENDE DEL SALARIO. LA INCAPACIDAD Y LA MUERTE NO PERMITEN ACUMULAR LO SUFICIENTE. ALGUIEN DEBE COMPENSAR EL FALTANTE. ESTOS SON LOS QUE GANAN MAS Y TIENEN CAPACIDAD DE AHORRO. LOS SALARIOS ALTOS Y LOS RENTISTAS NO DEBERIAN TENER CUBIERTOS SUSI

INGRESOS POR VEJEZ (AUNQUE SI POR INCAPACIDAD Y MUERTE PERO EN RELACION INVERSA A LOS AÑOS TRABAJADOS) PORQUE TUVIERON LA POSIBILIDAD DE AHORRO. COMO DEBEN CONTRIBUIR PARA LOS OTROS SE LE DA UN DERECHO DE PRESTACION QUE NO PUEDE SER IGUAL AL DE SU CONTRIBUCION. TAMBIEN PORQUE LOS RICOS VIVEN MAS QUEI

LOS POBRES Y GOZAN MAYORES AÑOS DE PASIVIDAD.